



La activista Irinea Buendía Cortez la impulsó. T. CONTRERAS

Congreso Edomex, primero en pasar Ley Mariana Lima

Justicia.

Toda muerte violenta será investigada con perspectiva de género en la entidad

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Estado de México se convirtió en el primer Congreso en aprobar la llamada "Ley Mariana Lima Buendía", con la cual toda muerte con violencia sea investigada con perspectiva de género, sancione a personas servidoras públicas que incurran en omisiones u obstruyan la investigación y se repare el daño, impulsando un cambio cultural. La ley busca, a partir de medidas progresivas y específicas, modificar los patrones culturales y fomentar la educación y capacitación en perspectiva de género y la administración de justicia.

La autora de la propuesta, Jennifer Nathalie González López, resaltó que la iniciativa recogió las propuestas de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y al Código Penal del Estado de México, que elaboró la señora Irinea

Buendía Cortez, madre de Mariana Lima Buendía y el abogado Pablo Navarrete Gutiérrez.

De esta forma se eleva a rango de ley algunos de los parámetros establecidos en la histórica sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de marzo de 2015, sobre el feminicidio de su hija, hace 15 años.

Subrayó que los tres principales logros son que con esta reforma se va a investigar con perspectiva de género y debida diligencia todas las muertes violentas de mujeres y niñas, para poder acreditar que se trata de un feminicidio, incluidos los suicidios y accidentes.

Se sancionará a las personas servidoras públicas que incurran en actos de corrupción al caer en omisiones, negligencias o que obstruyan la investigación y la justicia, y se reparará el daño realizado por las autoridades e impulsará un cambio cultural.

También resaltó el trabajo de Irinea Buendía, quien desde el dolor y sufrimiento de una madre que no ha parado de luchar por justicia para su hija en estos casi 15 años, se ha avanzado para que ningún feminicidio sea ocultado con un suicidio o de alguna manera que evada la justicia. ■